



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0055/12/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/5971/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 05 de diciembre de 2025

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Diciembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SBRA/DGGFSGOE/418/2173/2025 de fecha 22 de Octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio 01., C-15-118-SIC-001/25, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 273.168 Metros cúbicos	25	1	25	29251503	29251527
Predio 01., C-15-118-SIC-001/25, madera en rollo, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 174.472 Metros cúbicos	15	1	15	29251528	29251542
Predio 01., C-15-118-SIC-001/25, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus var. coatepecensis</i> , (Pino), 866.464 Metros cúbicos	75	1	75	29251543	29251617
Predio 01., C-15-118-SIC-001/25, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 111.336 Metros cúbicos	10	1	10	29251618	29251627
Predio 01., C-15-118-SIC-001/25, madera en rollo, <i>Cupressus lusitanica</i> , (Cedro blanco), 488.448 Metros cúbicos	40	1	40	29251628	29251667

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Abril de 2026.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0055/12/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/5971/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 05 de diciembre de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado De Despacho De La Oficina De Representación De Protección Ambiental Y Gestión Territorial Del Estado De México De La Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutario.

ARC*SJGG*IMB*JEMM*

